



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
(FIFINTRA)

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria 2021**. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: Ing. Hugo Flores Sánchez, Director General de Obras para el Transporte, en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteve Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; Mtra. Nadjeli Valentine Babinet Rojas, Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, en representación del Ing. Luis Ruiz Hernández, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; Lic. José Mario García Reyes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: Lic. Rocio Olguin, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Sergio Renato Aguirre Cisneros, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; y Lic. Martha Cruz, en representación del Lic. Jair Eduardo Hernández Encarnación, Subdirector de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C.

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité y Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de **Invitado** participó: Lic. Enrique Jorge Puchet Canepa, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Claudia Sánchez Ibarra y Lic. Jorge Sosa García por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

La Décima Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación para la celebración de la Décima Sesión Extraordinaria por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría de Actas para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Aprobación de la Acción Social "Apoyo económico para el Retiro Voluntario de Concesiones de la Unión de Taxistas Cárcel de Mujeres, A.C. Ruta 74 que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado".





5. Instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias, ante las autoridades pertinentes, para tramitar la suficiencia presupuestal necesaria para implementar la Acción Social "Apoyo económico para el Retiro Voluntario de Concesiones de la Unión de Taxistas Cárcel de Mujeres, A.C. Ruta 74 que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado".-----
6. Aprobación del Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Apoyo económico para el Retiro Voluntario de Concesiones de la Unión de Taxistas Cárcel de Mujeres, A.C. Ruta 74 que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado", e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias para publicarlo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.-----
7. Aprobación de la Acción Social "Apoyo para la modernización de las unidades con vida útil que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en el ramal Palmitas de la Unión de Permisarios Taxistas de Transporte Colectivo Ruta 14, A.C.".-----
8. Instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias, ante las autoridades pertinentes, para tramitar la suficiencia presupuestal necesaria para implementar la Acción Social "Apoyo para la modernización de las unidades con vida útil que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en el ramal Palmitas de la unión de permisionarios taxistas de transporte colectivo Ruta 14, A.C.".-----
9. Aprobación de la ampliación del número de apoyos económicos de la Acción Social "Apoyo económico para la chatarrización de unidades que fueron sustituidas para la conformación de Corredores de Transporte".-----
10. Instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para ampliar la suficiencia presupuestal de la Acción Social "Apoyo económico para la chatarrización de unidades que fueron sustituidas para la conformación de Corredores de Transporte".-----
11. Aprobación del Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Apoyo Económico para la Chatarrización de unidades que fueron sustituidas para la conformación de Corredores de Transporte", e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias para publicarlo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.-----
12. Aprobación de los Términos de Referencia para llevar a cabo los procedimientos de contratación del estudio de demanda del Corredor División del Norte que forman parte de la "Cartera de estudios a contratar para implementar proyectos de ordenamiento y modernización del servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en la Ciudad de México".-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, dijo que el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad, no iba poder asistir a la sesión, por lo que sometió a consideración del Comité Técnico que el Secretario Ejecutivo pudiera presidir la sesión, preguntó si existía alguien que estuviera en contra de hacerlo y, no siendo el caso, cedió el uso de la palabra al Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi para que iniciara la sesión. Acto seguido, Lídice Rocha verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta, párrafo tercero del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Décima Sesión Extraordinaria 2021. El Mtro. Emiliano Zepeda, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder





con la lectura y desahogo del Orden del Día.-----

**2. APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE ACTAS PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

**ACUERDO: FIFINTRA/01/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS SEXTA, INCISOS A), C), G) Y J); SÉPTIMA INCISO T), Y DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; Y EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ACTAS A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Lídice Rocha Marengo preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura a los puntos del Orden del día. Finalmente, Lídice Rocha Marengo preguntó nuevamente si había algún comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

**ACUERDO: FIFINTRA/02/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) Y E), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----





**4. APROBACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES DE LA UNIÓN DE TAXISTAS CÁRCEL DE MUJERES, A.C. RUTA 74 QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO”.** Lídice Rocha Marengo, preguntó a los asistentes si tenían alguna duda o querían hacer un comentario sobre éste, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/03/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 128 Y 129 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISOS O), Y R), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES DE LA UNIÓN DE TAXISTAS CÁRCEL DE MUJERES, A.C. RUTA 74 QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO”.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**5. INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES DE LA UNIÓN DE TAXISTAS CÁRCEL DE MUJERES, A.C. RUTA 74 QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO”.** Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste, y el Lic. José Mario García Reyes tomó la palabra, preguntó que respecto a la Suficiencia Presupuestal, se trataba de los recursos autorizados dentro del FIFINTRA, a lo que Lídice Rocha Marengo contestó que sí, que era dentro del Techo Presupuestal. Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario adicional y, no siendo el caso, procedió con la lectura del Acuerdo.-----

**ACUERDO: FIFINTRA/04/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 59, 128 Y 129, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS B) Y C); SEXTA INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B),





E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES DE LA UNIÓN DE TAXISTAS CÁRCEL DE MUJERES, A.C. RUTA 74 QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO”, HASTA POR \$9,300,000.00 (NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**6. APROBACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES DE LA UNIÓN DE TAXISTAS CÁRCEL DE MUJERES, A.C. RUTA 74 QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO”, E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PUBLICARLO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** Lídice Rocha Marengo, preguntó a los asistentes si tenían alguna duda o querían hacer un comentario sobre éste, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/05/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 128 Y 129 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA EL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES DE LA UNIÓN DE TAXISTAS CÁRCEL DE MUJERES, A.C. RUTA 74 QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO” E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PUBLICARLO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**7. APROBACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS UNIDADES CON VIDA ÚTIL QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO EN EL RAMAL PALMITAS DE LA UNIÓN DE PERMISIONARIOS TAXISTAS DE TRANSPORTE COLECTIVO RUTA 14, A.C.”.** Lídice Rocha Marengo, preguntó a los asistentes si tenían alguna duda o querían hacer un comentario sobre éste, y -----





no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

**ACUERDO: FIFINTRA/06/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 128 Y 129, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C), SEXTA, INCISO A), SÉPTIMA, INCISO O), Y R) Y NOVENA INCISOS G) Y N), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS UNIDADES CON VIDA ÚTIL QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO EN EL RAMAL PALMITAS DE LA UNIÓN DE PERMISIONARIOS TAXISTAS DE TRANSPORTE COLECTIVO RUTA 14, A.C.”.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**8. INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS UNIDADES CON VIDA ÚTIL QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO EN EL RAMAL PALMITAS DE LA UNIÓN DE PERMISIONARIOS TAXISTAS DE TRANSPORTE COLECTIVO RUTA 14, A.C”.** Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste, y el Lic. José Mario García Reyes tomó la palabra, preguntó que respecto a la Suficiencia Presupuestal, se trataba de los recursos autorizados dentro del FIFINTRA, a lo que Lídice Rocha Marengo contestó que sí, que era dentro del Techo Presupuestal. Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario adicional y, no siendo el caso, procedió con la lectura del Acuerdo.-----

**FIFINTRA/07/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 59, 128 Y 129, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS B) Y C); SEXTA, INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL





TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES PARA TRAMITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS UNIDADES CON VIDA ÚTIL QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO EN EL RAMAL PALMITAS DE LA UNIÓN DE PERMISIONARIOS TAXISTAS DE TRANSPORTE COLECTIVO RUTA 14, A.C.”, HASTA POR \$4,600,000.00 (CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**9. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE APOYOS ECONÓMICOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES QUE FUERON SUSTITUIDAS PARA LA CONFORMACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE”.** Lídice Rocha Marengo, preguntó a los asistentes si tenían alguna duda o querían hacer un comentario sobre éste, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

**ACUERDO: FIFINTRA/08/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 128 Y 129 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), Y NOVENA INCISOS G) Y N), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE APOYOS ECONÓMICOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES QUE FUERON SUSTITUIDAS PARA LA CONFORMACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE” PARA PASAR DE 130 A 173, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$17,300,000.00 (DIECISIETE MILLONES, TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**10. INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA AMPLIAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES QUE FUERON SUSTITUIDAS PARA LA CONFORMACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE”.** Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste, y el Lic. José Mario García Reyes tomó la palabra, preguntó que si era del presupuesto autorizado del FIFINTRA, a lo que Lídice Rocha Marengo contestó que sí, Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario adicional y, no siendo el caso, procedió con la lectura del Acuerdo.-----





**ACUERDO: FIFINTRA/09/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 59, 128 Y 129, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS B) Y C); SEXTA INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F) Y L) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA AMPLIAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES QUE FUERON SUSTITUIDAS PARA LA CONFORMACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE”, HASTA POR \$17,300,000.00 (DIECISIETE MILLONES, TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**11. APROBACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES QUE FUERON SUSTITUIDAS PARA LA CONFORMACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE”, E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PUBLICARLO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** Lídice Rocha Marengo, preguntó a los asistentes si tenían alguna duda o querían hacer un comentario sobre éste, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

**ACUERDO: FIFINTRA/10/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 128 Y 129 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA EL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES QUE FUERON SUSTITUIDAS PARA LA CONFORMACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE” E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PUBLICARLO**





EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**12. APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE DEMANDA DEL CORREDOR DIVISIÓN DEL NORTE QUE FORMAN PARTE DE LA "CARTERA DE ESTUDIOS A CONTRATAR PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS DE ORDENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO".** Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste, y el Lic. José Mario García Reyes tomó la palabra, solicitó que si se podría agregar al fundamento el artículo 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el artículo 44 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, a lo que Lídice Rocha Marengo contestó que sí, tal y como se encuentra plasmada en la presente Acta. Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario adicional y, no siendo el caso, procedió con la lectura del Acuerdo.

**ACUERDO: FIFINTRA/11/10/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 59 Y 96 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 44 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISOS O), Y R), NOVENA INCISOS B), G) Y N), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE DEMANDA DEL CORREDOR DIVISIÓN DEL NORTE QUE FORMAN PARTE DE LA "CARTERA DE ESTUDIOS A CONTRATAR PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS DE ORDENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO".**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad. La Secretaría de Actas comunicó al Presidente Suplente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día.

CIERRE DE SESIÓN

Emiliano Zepeda Strozz, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 17 horas con 35 minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintiuno y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Décima Sesión Extraordinaria 2021** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA).





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
(FIFINTRA)

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

\_\_\_\_\_  
**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

*CB*  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
*VOCAL DEL COMITÉ*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
(FIFINTRA)

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 08 de septiembre de 2021.



